


+

Los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa de
Vergara, hacen saber à todos los Vecinos y Mora-
dores de ella, que el Niernes primero que se conta-
ran veinte del presente mes, se comenzará el
repartimiento de la Arca de Misericordia, y no
habiendo aun acudido muchos con sus respectivos
debitos à dicha Arca, se manda, que en el pre-
ciso termino de dos dias contados desde hoy,
traigan todos los deudores el trigo que debie-
ren, bajo la pena de que se les exigirá una
quarta de trigo mas de lo que deban. Y para
que llegue à noticia de todos, y nadie alegue
ignorancia, suplican al Señor Cura de
Santa Maxina lo publique, y certifique.
Dado en Vergara à quinze de Noviembre de
mil setecientos noventa y cinco.

Gab. a mendriaval


Por sum.
Domeno de Cirreana
